

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 091-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana BELKIS ZULEMA CARBAJAL VÁSQUEZ, con DNI No. 0801-1981-07068, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1250, Puesto: OFICIAL ADMINISTRATIVO IV, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 092-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

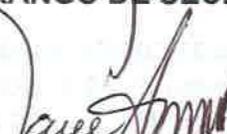
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano ORLY MODESTO GARCÍA BERTRAND, con DNI No. 0801-1994-00808, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 09, Numero de Puesto: 1260, Puesto: ANALISTA DE PROYECTOS, Sueldo: L. 24,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 093-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana MARIELOS GISSELL SIERRA AGUILAR, con DNI No. 0801-1994-14962, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1270, Puesto: AUXILIAR JURIDICO, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARANJO
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 094-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana KELIN MIRELLA HERNANDEZ CARIAS, con DNI No. 0801-1987-03626, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1280, Puesto: ANALISTA DE FIDEICOMISOS, Sueldo: L. 30,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 095-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana LIXA IBEX HERNANDEZ ESPINAL, con DNI No. 0703-1989-03935, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1290, Puesto: OFICIAL DE OPERACIONES FINANCIERAS, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA/LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 096-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

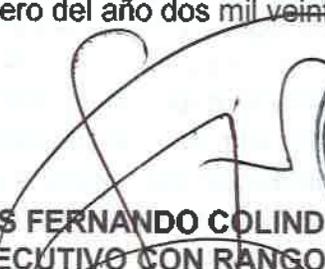
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

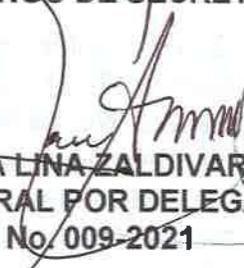
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ASTRID YECENIA BRAN MONTOYA, con DNI No. 0801-2001-04462, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Numero de Puesto: 1300, Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO I, Sueldo: L. 19,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 097-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano CARLOS REGINALDO CERRATO CÁRCAMO, con DNI No. 0801-1962-06040, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 03, Nivel 10, Numero de Puesto: 1310, Puesto: ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, Sueldo: L. 40,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 098-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

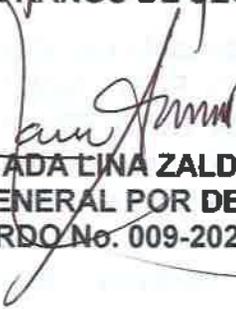
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano RAMON EDUARDO CASTELLANOS ALVARENGA, con DNI No. 0703-1996-02608, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Numero de Puesto: 1320, Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO I, Sueldo: L. 19,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 099-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

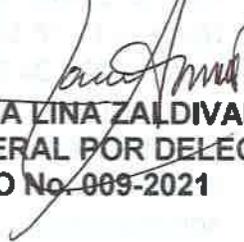
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano RONY HERNAN FLORES SOLER, con DNI No. 0304-1964-00027, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 004, Versión 001, Grupo 02, Nivel 09, Numero de Puesto: 1330, Puesto: JEFE DE ALIANZAS ESTRATEGICAS, Sueldo: L. 40,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 100-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

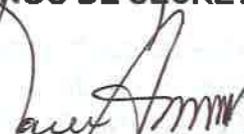
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ESTEFANY NICOLE CALDERON SANCHEZ, con DNI No. 0604-1996-00035, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1340, Puesto: JEFE DE MERCADOS PARA PROMOTORES, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 101-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

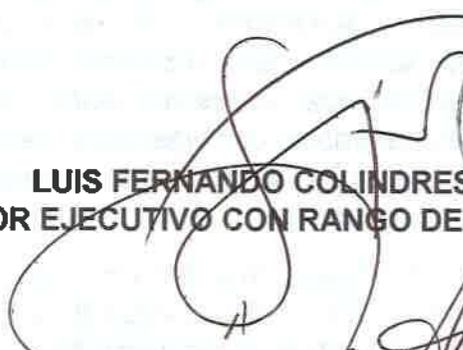
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana CARMEN SUYAPA ALVARADO ROSALES, con DNI No. 0801-1992-01384, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1350, Puesto: JEFE DE MERCADOS PARA PROMOTORES, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 102-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

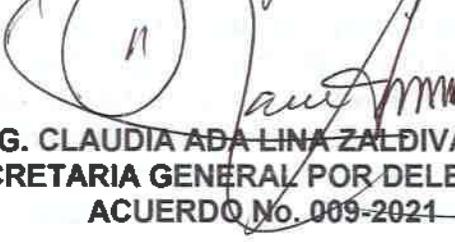
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano JOSE FERNANDO NUÑEZ ROHON, con DNI No. 0511-1986-00112, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1360, Puesto: JEFE DE MERCADOS PARA PROMOTORES, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR MAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 103-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

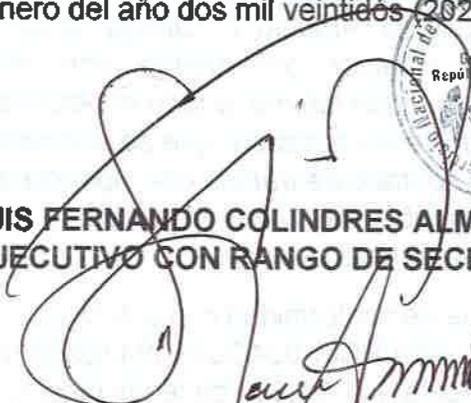
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

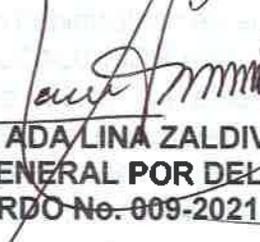
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano GUILLERMO ENRIQUE GUILLEN BUSTILLO, con DNI No. 0604-1998-00015, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1370, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 104-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano REYNALDO ANTONIO SANCHEZ PADILLA, con DNI No. 1519-1997-00559, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1380, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 105-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano ANDRES EDUARDO CENTENO MARTÍNEZ, con DNI No. 0803-1993-00733, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1390, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 106-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana TRISHA NICOLE LAITANO TRUNDLE, con DNI No. 0801-1991-02131, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1400, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA IINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 107-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano LUCIANO ANDRÉS ZÚÑIGA PUERTO, con DNI No. 0801-1994-24153, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1410, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 108-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana GABRIELA ALEJANDRA MONTES SALGADO, con DNI No. 0801-1986-18320, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1420, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 109-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ROMINA MICHELLA CRUZ MOYA, con DNI No. 0801-1985-22220, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1430, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 110-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana SISLY VANESSA GARCIA ÁVILA, con DNI No. 0712-1986-00184, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 09, Numero de Puesto: 1440, Puesto: ASISTENTE EJECUTIVO, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 111-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano DARÍO ALEJANDRO ROSALES CASTRO, con DNI No. 0811-1986-00247, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1450, Puesto: ASISTENTE DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 112-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana STEPHANY JOSELYN GIRÓN GODOY, con DNI No. 0801-1992-19347, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1460, Puesto: JEFE DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS SENPRENDE, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 113-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

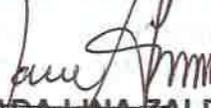
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano ROSMAL DANNY ESPINAL GUERRERO, con DNI No. 0801-1982-05189, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1470, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARI
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 114-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana RUTH DARIELA LÓPEZ MATUTE, con DNI No. 0801-1998-01499, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1480, Puesto: PROMOTOR DE MERCADOS PARA EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 115-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana DARLING DANIELA IRÍAS RAMOS, con DNI No. 0801-1989-09414, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1490, Puesto: JEFE DE CAPTACIÓN DE EMPRENDEDORES, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 116-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana INDIRA CELESTE GUILLEN MORENO, con DNI No. 0801-1999-08271, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Numero de Puesto: 1500, Puesto: OFICIAL DE ATENCION AL CIUDADANO, Sueldo: L. 16,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 117-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana DARIELA JUDITH AMADOR PÉREZ, con DNI No. 0703-1996-04552, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 01, Nivel 03, Numero de Puesto: 1510, Puesto: OFICIAL DE ATENCION AL CIUDADANO, Sueldo: L. 16,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMEYDA
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 118-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano CARLOS ALBERTO RECONCO CUELLAR, con DNI No. 0801-1990-02503, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 06, Numero de Puesto: 1520, Puesto: OFICIAL EN MONITOREO DE COMUNICACIONES, Sueldo: L. 23,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE.** –

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)



LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 119-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano GERMAN ENMANUEL LOBO DOMINGUEZ, con DNI No. 0801-1992-07172, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 005, Versión 001, Grupo 02, Nivel 05, Numero de Puesto: 1530, Puesto: OFICIAL DE MERCADEO, Sueldo: L. 15,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMEYDA
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 008-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 120-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana GLENDA LILIEITH MEJIA RAMIREZ, con DNI No. 0801-1979-06375, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1540, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde su ingreso a la institución adscrita a SENPRENDE de acuerdo al artículo 14 del Decreto PCM 034-2019. **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 121-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

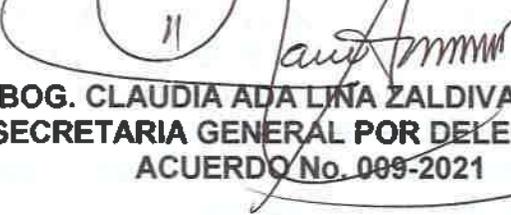
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ELISA JEHIELI RUIZ LARA, con DNI No. 0205-1985-00103, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1550, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 122-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana HERMELINA DOMINGUEZ LOPEZ, con DNI No. 0107-1985-01605, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1560, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR WAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 123-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

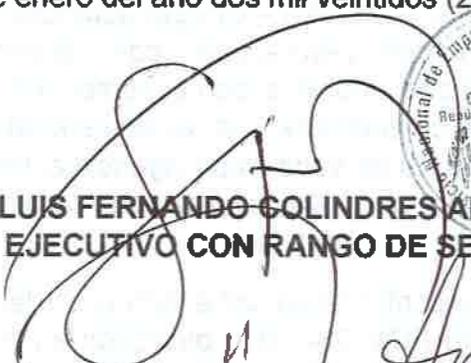
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana LILIAN MARIBEL FLORES FLORES, con DNI No. 1310-1977-00137, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1570, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 124-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

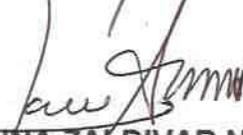
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana GABRIELA ALEJANDRA CÁRDENAS ARDON, con DNI No. 0801-1993-23182, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1580, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 125-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ZAYDA VANESSA MARTÍNEZ MATUTE, con DNI No. 1502-1986-00162, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1590, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 126-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **SULMA MARLEN AGUILERA QUIROZ**, con DNI No. 0601-1985-06353, Institución 39 **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS**, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1600, Puesto: **OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE**, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con **SENPRENDE** mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 127-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana SOFÍA ISABELLA AGUILAR NÚÑEZ, con DNI No. 0601-1999-02740, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1610, Puesto: OFICIAL DE ATENCION A EMPRENDEDORES MAE, Sueldo: L. 21,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 128-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

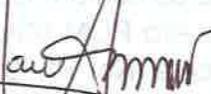
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana HEYDI DANIRA MEJÍA RODRÍGUEZ, con DNI No. 0605-1990-00621, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1620, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 129-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana FANNY LETICIA HERNANDEZ CALIX, con DNI No. 1501-1985-03579, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1630, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 130-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por **ACUERDO** las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

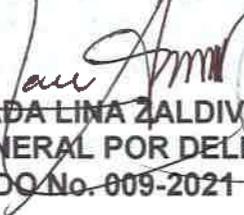
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ANNE LOURDES FIGUEROA CASTRO, con DNI No. 0101-1981-02263, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1640, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 131-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

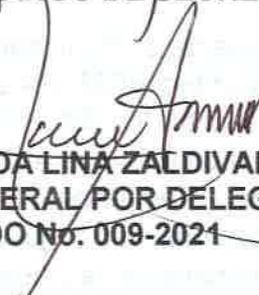
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana NANCY RAQUEL TEJEDA FUNES, con DNI No. 0501-1983-01127, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1650, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 132-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

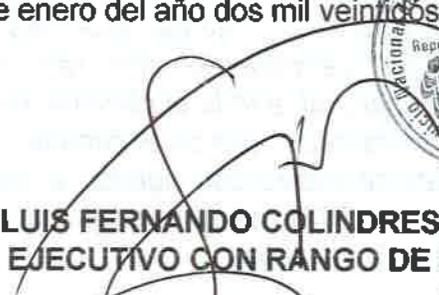
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

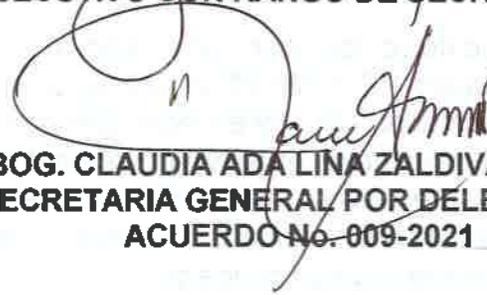
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana OLIMPIA ARELY HERRERA MALDONADO, con DNI No. - 0502-1982-01955, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1660, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 133-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ANA RUTH ÁLVAREZ CASTILLO, con DNI No. 0801-1990-11221, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 1670, Puesto: COORDINADOR MODULO DE AUTONOMIA ECONOMICA MAE, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. –**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIRA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 134-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MARÍA DE LOS ANGELES DUARTE ARGUETA**, con DNI No. 0318-1978-00943, Institución 39 **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS**, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 008, Versión 001, Grupo 02, Nivel 07, Numero de Puesto: 1680, Puesto: **TÉCNICO EN DESARROLLO EMPRESARIAL**, Sueldo: L. 25,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con **SENPRENDE** mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NAIR
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN
ACUERDO No. 009-2021

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE 135-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784, se establece lo siguiente: *Artículo 1.- Otorgar acuerdos de nombramiento en carácter permanente con reconocimiento de su antigüedad laboral, a todo el personal de la administración pública centralizada, que se encuentren bajo la modalidad de contrato de trabajo con vigencia al treinta y uno (31) de diciembre del 2021, siempre que la actividad laboral sea permanente o continua.*
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica, administrativa y financiera.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 34,999 en fecha dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para contratar personal.
- CONSIDERANDO:** Que el mediante Acuerdo 122-2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el ciudadano LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES, fue nombrado por el Secretario Privado del Presidente y Jefe de Gabinete, en el cargo de Director Ejecutivo del SENPRENDE, con rango de Secretario de Estado.
- POR TANTO:** En el uso de las facultades que la Ley me confiere y con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución de la República; Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 108-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,797, que ratifica el Decreto PCM 130-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,784; Artículo 118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; y Artículo 6 literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.34,999; Resolución número: 004-2022; Dictamen de Efectividad DCPS-0177-2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano JACOB GODOY DAVILA, con DNI No. 0801-1975-23740, Institución 39 SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, Gerencia Administrativa G.A. 01, Programa 11, Sub Programa 00, Actividad/Obra 001, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Numero de Puesto: 0220, Puesto: ASISTENTE ESPECIAL TECNICO II, Sueldo: L. 35,000.00 efectivo a partir del 03 de enero del 2022.

SEGUNDO: Sin perjuicio de la efectividad del presente acuerdo de nombramiento, se reconoce la antigüedad laboral desde la fecha inicial en la que comenzó su relación de trabajo con SENPRENDE mediante contrato de trabajo. **COMUNÍQUESE. -**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro días (24) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES
DIRECTOR EJECUTIVO CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDIVAR NARVA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION

ACUERDO No. 009-2021